



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 1015 FECHA 04.10.13

CARPETA N° 74/02

PERMISO ANTERIOR : 669/04

INFORMACIONES PREVIAS : 2886 de 15.09.2011

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR (checked), OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1377-16

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 210,49 m2 100%
Calle/Camino AV. ALEMANIA N° 0671 Local 1103 Superficie Primer Piso 210,49 m2 100,00%

Urbana (checked) Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A, AV. KENNEDY N° 9001 4° PISO, GUSTAVO PINO, RUT 94.226.000-8, RUT 14.760.506-4)

II.- PROFESIONALES

Table with 3 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (PAOLA KAISER, VITACURA INTERIOR N° 548, A LICITAR, TEMUCO)

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

Table with 3 columns: LOCAL COMERCIAL, CLASE, SUPERFICIE (m2), PISOS

V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. El presente permiso aprueba OBRA MENOR consisten en la habilitación del LOCAL N° 1103 del Mall Portal Temuco, correspondiente a Local Comercial "ESPRIT".
7. Consta Carta Poder del Sr. GUSTAVO PINO al Sr. RODRIGO MARTINEZ GERMANY de Local Comercial ESPRIT
8. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
9. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.

CRISTIAN BARRIELOTTA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CSN/CBL/iej